



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1807

CHIGUAYANTE, 26 SET. 2012

VISTOS: Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y El Comité de Vivienda Los Ciruelos, de fecha 21 de septiembre de 2012, suscrito por el Alcalde don Tomás Solís Nova y la Sra. Emilia Santander Salinas, Presidenta de la mencionado comité, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifícase el Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y El Comité de Vivienda Los Ciruelos, de fecha 21 de septiembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo

